TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE SERVICIO 1272/2020
Fecha de Emisión 21/07/2020 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO NRO. 32/2019 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO			
PROVEEDOR	MONICA SOLEDAD VILLAMAYOR ARELLANO	RUC	2241271.9
DIRECCION	OLEARY ENTRE PRIMERA E YGATIMI - EDIFICIO LAFAYETTE		
TELEFONO / E-MAIL	0981243697 / monicavillamayor87@gmail.com		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 32/2019.-

SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	453/2020
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAC	356571
PLAZO DE ENTREGA		CC	ac-12008-20-39127
MODALIDAD	Concurso de Ofertas		

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit	Total
1	UNO	SERVICIO DE CONSULTORIA Servicio de Consultoria para Asesoramiento Técnico del Proyecto de Modernización del SNC 1/2	UNIDAD	----------	11.500.000	11.500.000
		TOTAL				11.500.000

SON GUARANIES: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL.-

OBSERVACION: ADENDA DE CONTRATO.

ELABORADO POR	REVISADO POR	DPTO. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO
	LIC. MARIA LIZ PIRIS Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	C.P. ROMINA CA[illegible]	OC. ANDRES SOBIA Director Interino Dpto. de Procesos de Consultoría	

Liz Caballero

De: monica villamayor <monicavillamayor87@gmail.com>
Enviado el: viernes, 24 de julio de 2020 08:56
Para: Maria Piris
CC: Notificacion UOC; Liz Caballero; juan_jacquet@hacienda.gov.py
Asunto: Re: Notificación - Nota Verbal N° 207/2020 - Orden de Servicio N°s 1272/2020 - 1273/2020

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimado/a
Acuso recibo de las ordenes de servicio
Saludos
Mónica

El jue., 23 jul. 2020 08:50, Maria Piris <maria_piris@hacienda.gov.py> escribió:
Buenos días Señora

MONICA SOLEDAD VILLAMAYOR

Se remite adjunto Nota CUOC/NV/N° 207/2020, y las ORDENES DE SERVICIOS N°s 1272/20 - 1273/20, se deja constancia a través del presente correo, la emisión de las órdenes descritas, las cuales serán válidos para las gestiones administrativas, con el acuse de recibido a través de este medio.

Esto debido a las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional y el propio M.H. a raíz del COVID-19.

Favor remitir acuse de recibo.

Atte.

LIC. MARIA LIZ PIRIS PEÑA
TÉCNICO DE PROCESOS
PROCESOS

ESTRELLA N° 345 C/ CHILE
+595 21 447704
maria_piris@hacienda.gov.py